



Federación Argentina
de Ski y Andinismo

FEDERACION ARGENTINA DE SKI Y ANDINISMO Secretaría de Andinismo

Bariloche 01 de marzo de 2022

Consideraciones reglamentarias para la realización de los CAED Regionales 2022

A continuación, se detallan las salvedades realizadas para el desarrollo de los CAED – R 2022, basadas en las Reglas FASA publicadas en la web <http://www.fasa.org.ar/disciplinas/escalada-deportiva/reglamento/>

Todo punto no detallado debe alinearse a la última versión del Reglamento FASA, o en su defecto ser consultado a la Subcomisión de Escalada Deportiva – FASA (escalada@fasa.org.ar)

Respecto a los cargos:

1. Dos jueces regionales o nacionales cubrirán los cargos de Presidente del Jurado y Juez FASA, Siendo estos los encargados de instruir a todos los jueces de ruta del evento.
2. El Jefe de Aperturistas deberá ser al menos un aperturista regional reconocido por FASA.

Respecto a las dimensiones y seguridad de los muros:

1. Debido a que en este factor queda involucrado el desarrollo económico, para el corriente año no se exigirán todos los puntos en cuanto a infraestructura, como por ejemplo la altura mínima.
2. Tener en cuenta que la cantidad de movimientos ascendentes tenga una relación 70/30 con respecto a los movimientos en travesía.
3. Bajo ningún concepto se pueden dejar de cubrir los aspectos referentes a las medidas de seguridad detalladas en el artículo pertinente de la última versión del Reglamento FASA.

Respecto a los medios de filmación y demás tecnologías:

1. En el corriente año no serán obligatorias las cámaras de filmación.
2. En el caso de las finales, se recomienda tener al menos una filmación que cubra el desarrollo de éstas y acompañar con mayor personal el jueceo de los intentos.

Respecto a la indumentaria y espacios publicitarios:

Para el corriente año recomendamos que cada región ajuste esta normativa a sus necesidades. De todos modos, se deberá tener en cuenta que las restricciones referidas a estos tópicos sí regirán para las competencias nacionales.

Respecto a la modalidad BOULDER específicamente:

1. Todas las **finales** deberán respetar el formato especificado en la última versión del Reglamento FASA, no pudiendo en ninguna oportunidad reducir la cantidad de bloques estipulados para dicha ronda.



Federación Argentina
de Ski y Andinismo

FEDERACION ARGENTINA DE SKI Y ANDINISMO Secretaría de Andinismo

2. No será obligatorio disponer de una superficie en la que entren los 8 bloques de finales, siempre y cuando esto no altere el desarrollo de la competencia.

3. **Etapla clasificatoria:** En caso de no ser posible desarrollar la clasificatoria según reglamento FASA para categoría Mayores, se publicará un anexo al reglamento con una propuesta de clasificación en formato batería. Esta opción no será obligatoria durante 2022.

Respecto a la modalidad DIFICULTAD específicamente:

En caso de desarrollar un **regional de dificultad**, para este 2022 serán evaluadas propuestas de adaptación del reglamento FASA, previamente acordadas con la SuCoED.

JUVENILES

Se invita a sumar las categorías juveniles en las fechas regionales, alineando categorías y edades establecidas en el Reglamento FASA vigente, que concuerden con las reconocidas internacionalmente. Con el fin de potenciar la competencia para esta población de atletas, sugerimos organizar una o varias fechas extra, exclusivas de CAED Regional Juvenil.

SEGURO:

FASA solicita que sea enviado por mail a escalada@fasa.org.ar una copia del SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL de cada fecha o competencia, en donde **FASA debe figurar como co-asegurado con cláusula de no repetición.**

Notas:

- Para participar en el CAED Nacional de Dificultad y CAED Nacional de Boulder 2022, los escaladores deben obligatoriamente haber competido en al menos una fecha del regional que le corresponda por domicilio (para 2022). En el caso de que su región no desarrollara ningún torneo, se podrá inscribir en otra región. Quedan directamente habilitados a participar del CAED Nacional 2022 el top 3 del CAED Nacional 2021
- Para la participación del CAED Nacional FASA, los escaladores deberán estar federados y tener tramitado y paga la Licencia Federativa 72 hrs previas al evento.
- FASA otorgará, de acuerdo al ranking general de cada región en categorías Mayores y Juveniles A y B (en caso de desarrollar estas dos últimas categorías)¹²:
Primer puesto: el 100% de la Licencia Federativa del 2023

¹ El club al que pertenece el atleta debe Gestionar como de costumbre la licencia federativa, enviando la documentación necesaria a la secretaria de FASA. Sin este tramite la licencia no será gestionada.

² Condicionado a que el club al que pertenece se comprometa con el apoyo económico de gastos pertinentes al traslado y/o inscripciones, acompañando el desarrollo del deportista. Este compromiso deberá ser confirmado mediante una carta via mail, para concretar por parte de la Federación, la licencia del competidor



Federación Argentina
de Ski y Andinismo

FEDERACION ARGENTINA DE SKI Y ANDINISMO
Secretaría de Andinismo

La finalidad de este formato, en donde es condicionante que el escalador pase previamente por un Regional busca darle fuerza al CAED Regional y así afianzar la pirámide de desarrollo del deporte en todos sus niveles y en todo el territorio nacional.

Pablo Artigue
FASA – Secretario de Andinismo